



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Resolución No. 22-0724 del 30 de diciembre de 2022

Por la cual se procede a realizar una ACLARACIÓN al

VISTO BUENO DE PROPIEDAD HORIZONTAL N° 22-0106PH expedido el 24 de octubre de 2022

EL CURADOR URBANO DE BUCARAMANGA No. 2

En el uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, Decreto 1077 de 2015 y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo,

CONSIDERACIONES:

1. Que Jose Miguel Alonzo Benitez, identificado con cédula de ciudadanía N.º 8.534.736, Carlina Galvis Parada, identificada con cédula de ciudadanía N.º 28.337.949 en su calidad de propietarios del predio localizado en la Calle 19N #12-23 en el barrio Kennedy del Municipio de Bucaramanga, identificado con el número catastral 68001-01-06-0144-0039-000 y folio de matrícula inmobiliaria 300-454053/54/55 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, han solicitado VISTO BUENO DE PROPIEDAD HORIZONTAL N° 22-0106PH expedido el 24 de Octubre de 2022.
2. Que, a la anterior solicitud, se le dio el trámite previsto en la Ley 388 de 1997, el Decreto Único Nacional 1077 de 2015 que compilo el Decreto 1469 de 2010, norma vigente y demás normas concordantes, habiéndose sometido a los estudios técnicos, arquitectónicos y jurídicos, se expidió Visto Bueno de Propiedad Horizontal N.º 22-0106PH del 24 de Octubre de 2022 por el Curador Urbano Dos de Bucaramanga, Arquitecta Berenice Catherine Moreno Gómez.
3. Que, realizada la verificación por parte de la Curaduría, se constata que en la información del Visto bueno de propiedad horizontal N.º 22-0106PH expedido el 24 de octubre de 2022, se consignó de manera errada en la información general sobre el predio, poniendo como dirección Calle 19N #13-23

siendo correcta:

La dirección Calle 19N #12-23, esta dirección es la misma que se encuentra escrita en el certificado de libertad y tradición.

RESUELVE

PRIMERO: ACLARAR Visto Bueno de Propiedad Horizontal N° 22-0106PH con fecha de expedición del 24 de Octubre de 2022, acto que fue expedido por el Curador Urbano Dos de Bucaramanga, Arquitecta Berenice Catherine Moreno Gómez. En el sentido de indicar que los propietarios que la descripción del Visto Bueno de Propiedad Horizontal queda así:

DIRECCION DEL PREDIO: Calle 19N #12-23

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga

CONSTANCIA:

SE INFORMA AL TITULAR DE LOS TRAMITES ARRIBA ENUNCIADOS, QUE CONTRA EL PRESENTE ACTO NO PROCEDEN RECURSOS EN LOS TERMINOS DE LEY.

FIRMA: José Miguel A Benitez

cc. 8.534.736 de Bquilla EN CALIDAD DE: PROPIETARIO

ASÍ LAS COSAS SE DA POR EJECUTORIADO EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO EL
EL 30 DE DICIEMBRE / 22

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga